

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Ribas Gispert (documento nacional de identidad 40.234.666), Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Palazón Espinosa (documento nacional de identidad 22.906.854), Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Don Gabriel García Sánchez (documento nacional de identidad 22.423.476), Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Don José Ruiz López (documento nacional de identidad 22.940.667), Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Doña Consuelo Vicente López (documento nacional de identidad 77.501.557), Profesora titular de la Universidad de Murcia.

23947 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que se aprueba la lista de admitidos se hace público el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala de Gestión, grupo B, especialidad Informática, de este organismo.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas por esta Universidad para

ingreso en la Escala de Gestión, grupo B, especialidad Informática, de este organismo, procede, de conformidad con la base 4.1 de la convocatoria, Resolución de 9 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), declarar aprobada la lista de admitidos para participar en dichas pruebas.

La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Pabellón de Gobierno de esta Universidad, avenida de los Castros, sin número, Santander.

Igualmente y de conformidad con la misma base de la convocatoria, se pone en conocimiento de los aspirantes que la realización del primer ejercicio, tendrá lugar el día 8 de enero de 2001, a las diecisiete treinta horas, en el Aula de Informática del Servicio de Informática, edificio de Filología de esta Universidad, avenida de los Castros, sin número, Santander.

Los opositores deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 12 de diciembre de 2000.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.